

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|---|
| PROCESO | Ejecutivo laboral conexo |
| DEMANDANTE | Luz Oveida Gómez Ramírez, actuando en nombre propio y en representación del menor Amaury Monterrosa Gómez |
| DEMANDADO | Alfredo de Jesús Zuluaga Atehortúa |
| RADICADO | 05 697 31 12 001 2017-00397 00 |
| PROCEDENCIA | REPARTO |
| INSTANCIA | Primera |
| ASUNTO | Resuelve solicitud de la parte actora |
| PROVIDENCIA | Auto Interlocutorio Nro. 619 |

Por ser procedente la anterior solicitud elevada por la parte actora, se accede a ella. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Se ordena a la Secretaría del Despacho enviar el Despacho Comisorio Nro. 014 del 10 de diciembre de 2019 al Juzgado Promiscuo Municipal de El Santuario (Ant), para que esta Agencia Judicial, materialice el embargo decretado sobre los bienes muebles y enseres ubicados en la carrera 44 Nro. 57B-40 Barrio La Tenería de El Santuario (Ant) y que sean de propiedad del demandado.

SEGUNDO. Se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, para que se sirva dar respuesta al oficio Nro. 264 del 9 de agosto de 2021, el cual fue remitido por medio de correo electrónico el pasado 14 de enero de 2022, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta al respecto.

Para tales efectos, se le concede el término de diez (10) días contados a partir de la comunicación de esta decisión, so pena de iniciar incidente para imponer las sanciones establecidas en el artículo 44 del Código General del Proceso.

TERCERO. Se decreta el embargo sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 018-154670 de la Oficina de Registro de Instrumentos

Públicos de Marinilla, propiedad del demandado Alfredo de Jesús Zuluaga Atehortúa. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE



DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)

*El anterior auto se notificó por Estados N° **074** hoy a las 8:00 a. m.*
*El Santuario **16** de **Noviembre** del año **2023***

Olga Masin

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria